

SESIÓN 67ª, DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024, DE 15:19 A 17:00 HORAS.

SUMARIO:

1. Se aprobó en general, por unanimidad el proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21. El Subsecretario de Pesca y Acuicultura realizó última presentación respecto al contenido de la nueva ley.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la diputada señora **Daniella Cicardini**. Actuó como Abogado secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez y Daniella Cicardini, y los diputados señores Héctor Barría, Bernardo Berger Fett, Jorge Brito Hasbún, Tomás de Rementería Venegas, Mauro González Villarroel, Diego Ibáñez, Christian Moreira, Matías Ramírez Pascal, Leonidas Romero y Miguel Ángel Calisto.

Asisten como invitados en forma presencial el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, don Julio Salas Gutiérrez, acompañado por su jefe de gabinete señor Javier Rivera, su asesor legislativo señor Vicente Andrade.

Asiste el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud para exponer en la sesión especial que se realizará en la región de los Lagos por parte de la Asociación de pescadores demersales de la décima

región Austral.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Reemplazos para la sesión a realizar en la región del Maule del diputado Héctor Barría por el diputado Alexis Sepúlveda, del diputado Sergio Bobadilla por el diputado Felipe Donoso, del diputado Diego Ibáñez por la diputada Mercedes Bulnes, del diputado Leonidas Romero por el diputado Jorge Guzmán y del diputado Christian Moreira por el diputado Juan Antonio Coloma.

- **Se tomó conocimiento**

IV.- VARIOS:

A partir de una observación que realizó el diputado Romero, se reitera oficio al Ministerio de Desarrollo Social acerca de la procedencia de la consulta indígena, adjuntando su intervención.

El **diputado González** consultó sobre la votación en general del proyecto y el efecto de ello al realizarlo.

La **diputada Cicardini** expresó que para hacer un recordatorio de lo comprometido desde que ingresó la nueva ley de pesca a esta comisión en las primeras sesiones, propuso un programa y un cronograma para que se trabajara de manera bien planificada. Siempre dijo que la proyección era votar en marzo, sobre la base de que, una vez votada la idea de legislar, se seguiría en audiencia. Y ese es el compromiso que se va a mantener, porque probablemente no solo lo que está pendiente, que es parte de los cumplimientos que hay que dar a las distintas regiones, sino que además van a aparecer cuando se entre en el detalle de esta iniciativa, que igual es bastante robusta, algunas observaciones, dudas que probablemente vamos a tener que entrar un poco más en lo técnico, de precisar quizás qué invitado pueda venir a hablar de esto específicamente.

El **diputado Romero** expresó que está de acuerdo de votar la idea de legislar, pero espera que en un par de meses no aparezca ya la decisión de aprobar o rechazar la ley. Hay que tomarse el tiempo que sea necesario para sacar una buena ley de pesca, con esa precisión está de acuerdo. Lo mismo indicó el diputado González y el diputado Berger.

Se tomó el acuerdo de darle el carácter de especialistas a quienes concurren a exponer con posterioridad a que se vote la idea de legislar.

El **diputado Brito** agradeció la instancia que se pudo realizar en la región de Valparaíso y reforzó la importancia que tienen estas reuniones en regiones.

La **diputada Acevedo** reafirmó el acuerdo de votar la idea de legislar y recordó que la sesión en la región del Biobío será en la Universidad de Concepción.

V.- ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por unanimidad, la idea de legislar del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS DANIELLA CICARDINI Y MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HÉCTOR BARRÍA, BERNARDO BERGER, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBÁÑEZ, CRISTHIAN MOREIRA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO. (11X0X0)

El **diputado Brito** fundamentó su voto indicando que, en torno a la posibilidad de tener una nueva ley de pesca, implica mucho más que dar respuestas al mundo de la pesca, también viene a sanear la confianza y el daño que el vínculo entre el dinero y la política le ha hecho a al país Por ello vota a favor.

La **diputada Cicardini** agradeció la disposición de la comisión para poder avanzar en la tramitación de este proyecto y al Ejecutivo por cumplir los compromisos. Expresó lo siguiente:” Creo que es importante que este Congreso dé una señal significativa y pronta en la que se reconstruyan las confianzas desde las instituciones también con un sector productivo tan importante que fue dañado en la última tramitación de una legislación que lamentablemente tuvo también como actores principales en un momento de corrupción el parlamento. Y yo creo que eso también es importante señalarlo porque nosotros tenemos una obligación y responsabilidad de justamente revertir ese escenario de descrédito.

Este proyecto de ley sin duda nos abre a esa tremenda opción. Dicho eso, también quiero agradecer al Ejecutivo que haya cumplido con los plazos, con los compromisos también con lo que dijo el presidente, su palabra empeñada se vio reflejada con el ingreso de este proyecto de ley y creemos que era también saldar una deuda con muchos trabajadores de mar. Creemos que estos espacios de debates democráticos fortalecen justamente los lazos que tienen que ir con los territorios.

Este proyecto de ley es perfectible, creemos que en este tránsito que hemos tenido también con los territorios hemos podido recabar muchas observaciones, aportes, nos han colaborado también de una forma muy activa para mejorar esta iniciativa, para poder detectar quizás algunas debilidades en otras, reforzar lo que

está planteado y defenderlo. Ha sido bastante interesante lo que ha pasado y que se va a seguir manteniendo en las próximas semanas con el trabajo de audiencia.

Yo creo que eso también demuestra que cuando el Congreso se descentraliza y va a los territorios da una buena imagen de que queremos escuchar a los actores y actrices principales, a los protagonistas de esta ley. Además, con procesos que se hicieron también por parte del Ejecutivo de consulta, nosotros reforzamos justamente esa línea y yo creo que es el camino correcto en el que nosotros tenemos que transitar.”

El **diputado Moreira** solicitó poder considerar a la región de Magallanes en las audiencias que se realizarán.

Expuso el **Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas, dando cierre a las presentaciones iniciales sobre la nueva ley de pesca**

Basó su exposición en la siguiente presentación:



Nuestros Compromisos

Desarrollar un proceso participativo para la construcción del proyecto:

- Más de 200 encuentros con la pesca / más de 6 mil participantes
- Proceso transparente

Presentar el proyecto NLP durante el año 2023

- El propio Presidente Gabriel Boric Font lo firmó el pasado 21 de diciembre pasado para su ingreso a tramitación.
- Se abordará separadamente la construcción de la primera ley general de acuicultura.

Hemos impulsado decididamente la discusión de la iniciativa

- Desde su ingreso se ha mantenido con suma urgencia.

Valoramos proceso activo de escucha en terreno impulsado por la comisión

- Agradecemos la disposición parlamentaria del ya haber tenido tres sesiones en terreno y en agenda Maule, Biobío y Aysén.

leydepesca.gob.cl



Avance discusión general

Durante el mes de enero profundizamos en:

- 1) Contenido general y principios Nueva Ley de Pesca
- 2) Fraccionamiento y Distribución
- 3) Pesca artesanal y Plataforma Social

Durante este mes de marzo abordamos:

- 4) Aporte de la ciencia y cambios en sistemas de investigación
- 5) Gestión del cumplimiento, la fiscalización y el régimen sancionatorio.
- 6) Resumen contenidos generales para el sector artesanal e industrial.



Importancia del sector pesquero en la economía nacional

- Chile ocupa el **segundo lugar en América latina y el décimo en el mundo**. Entre las principales economías pesqueras.
- En el período comprendido entre 2018 y 2022, **Chile ha logrado exportar productos pesqueros a 126 países en todos los continentes**.
- En el año 2022, a través de diversas fuentes de ingresos fiscales como subastas, impuestos y patentes, se logró recaudar un total de 61 mil millones de pesos.
- Chile es una potencia pesquera y líder en protección de los océanos, **43% de la zona económica exclusiva del mar chileno es área marina protegida**, por lo que aspiramos a transformarnos en un referente mundial de la pesca sustentable.



1. Transparencia y probidad en el sector pesquero

- La Ley de pesca y acuicultura actualmente vigente carga con fundamentados cuestionamientos respecto de su legitimidad, producto de la intervención indebida e ilegal de intereses privados durante su tramitación.
- A raíz de dicha intervención, un ex senador y una ex diputada resultaron condenados por los delitos de cohecho a una pena de 5 años y un día de presidio efectivo, y 50 días de cárcel, respectivamente. Junto con ello, una empresa pesquera, como persona jurídica, fue sentenciada por delitos de soborno, en relación con los delitos de cohecho señalados.
- **El Estado tiene el deber no solo de perseguir las responsabilidades penales correspondientes, sino también de adoptar medidas para combatir las repercusiones sociales e institucionales de este fenómeno en el ámbito en que ha tenido lugar.**





2. Combate contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

- FAO y ONU consideran la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (PINDNR) uno de los principales ilícitos del mundo en términos de dineros involucrados en las transacciones. En Chile, la pesca ilegal no es un fenómeno económicamente marginal, habiendo participación, en algunos casos, del crimen organizado.
- La pesca ilegal constituye una de las mayores amenazas para los ecosistemas marinos, por su capacidad para socavar las medidas nacionales e internacionales de conservación y administración sostenible de los recursos pesqueros.

leydepesca.gob.cl



3. Fortalecimiento de la ciencia para la gestión de recursos pesqueros

- a. Preeminencia del principio científico en las decisiones de administración y conservación de los recursos hidrobiológicos**
 - i. Obligatoriedad de planes de manejo para todas las pesquerías
 - ii. Fraccionamiento de los recursos en base a criterios científicos
- b. Fortalecimiento de la investigación pesquera**
 - Programa de investigación permanente:
 - IFOP incremento gradual hasta \$4.300 millones
 - i. Programa de investigación temporal
- c. Fortalecimiento de las instancias científicas asesoras de la Subsecretaría**
 - i. Fortalecimiento de los Comités Científicos Técnicos
 - ii. Creación del Comité Científico Técnico de Pares

leydepesca.gob.cl

7



4. Modernización institucional, mejoras de sistematización y de técnica legislativa

- El fortalecimiento institucional permite una correcta administración y conservación de nuestros recursos, y enriquece los esfuerzos estratégicos y operativos para el seguimiento, control, vigilancia e investigación del sector pesquero.
- Además, el rol técnico en la toma de decisiones debe ser protegido y resguardado de intereses ajenos al bien común, de forma que prevalezca el enfoque científico en la administración pesquera.

leydepesca.gob.cl



5. Equidad en el sector pesquero

- El reconocimiento del valor no solo económico sino también cultural de la pesca artesanal hace posible construir condiciones más equitativas en el sector pesquero.
- **Promover la equidad de género, territorial e intergeneracional**, es decir, entre el sector artesanal e industrial, entre las distintas regiones del país y entre los pescadores que pertenecen a cada uno de los sectores, mejora la calidad de vida de quienes se dedican a las labores pesqueras, y contribuye a la conservación de los ecosistemas marinos y al manejo responsable de los recursos.



leydepesca.gob.cl



Equidad en el sector pesquero

Medidas para la pesca artesanal:

- Reconocimiento cultural de la actividad de la pesca artesanal.
- Reconocimiento y respeto de las formas de conocimientos tradicionales y locales, y las prácticas de las comunidades de pescadores artesanales.
- Protección de la primera y las primeras cinco millas marítimas, caladeros artesanales y posible congelamiento de la huella de arrastre.
- Se protegen la primera milla y las primeras cinco millas como área de reserva para la pesca artesanal.
- Nueva área de reserva para la pesca artesanal: caladeros fuera del ARPA.
- Se contempla como una facultad de Subpesca la definición de polígonos para la operación de la huella de arrastre excluyendo el ARPA.

leydepesca.gob.cl



Equidad en el sector pesquero

Medidas para la pesca artesanal:

- Dinamización del Registro Pesquero Artesanal.
- Reconocimiento a los pescadores que realicen actividades con habitualidad.
- Criterios de equidad para la distribución de la fracción artesanal que acrece: equidad interregional e intraregional.
- Reconocimiento de las organizaciones de la pesca artesanal.

leydepesca.gob.cl



Equidad en el sector pesquero

***Plataforma social para la pesca artesanal.** Avanzamos en reconocer la importancia de la pesca artesanal y condiciones de postergación que aún mantienen segmentos muy importantes de ella. Se plantea:

- Cotizaciones previsionales para la jubilación de los/as pescadores/as
- Cotizaciones de salud para poder atenderse en FONASA
- Seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales para pago de gastos asociados a tratamientos
- Seguro para accidentes invalidantes y/o fatales
- Seguro para que los padres puedan acompañar a sus hijos/as en caso de que estos se enfermen de gravedad

leydepesca.gob.cl



6. Criterios científicos para la gestión y distribución de los recursos

- La investigación científica, a través de análisis estructurados según la edad de las especies, la hidroacústica, el área de barrido y los métodos de producción de huevos, permite conocer la distribución en el maritorio de los recursos hidrobiológicos.
- Asimismo, la información registral del sector permite conocer los desembarques que realiza el sector pesquero artesanal y el industrial, pudiendo medir quien realmente se encuentra realizando el esfuerzo pesquero.
- Sin embargo, cada año, la distribución de la cuota global debe realizarse mediante criterios adoptados de forma arbitraria en la ley actualmente vigente.

leydepesca.gob.cl



7. Promoción de la libre competencia y distribución industrial

- La configuración actual del sector productivo de la pesca industrial se caracteriza por tratarse de mercados con altos niveles de concentración e importantes barreras de entrada para el ingreso de nuevos actores. Además, la competencia tiene un rol marginal en la asignación de recursos, los que actualmente son preponderantemente asignados en virtud de criterios históricos.
- Para que el sector se desarrolle adecuadamente se requiere de mercados competitivos y reglas claras para su funcionamiento.

leydepesca.gob.cl



Distribución industrial: Consideraciones generales

- En la actual ley de pesca los mecanismos de autorización de pesca por historia y subasta ya existen, pero son desequilibrados (más historia, menos subasta). **Se propone un enfoque que combine historia y subastas.**
- Hoy las LTP-A responden a una historia lejana y fija. **Se propone una reasignación periódica de las LTP-A, relevando la historia reciente que es dinámica.**
- Las licitaciones permiten **mayor eficiencia por competencia en la distribución del curso y mayor recaudación.** Por esto, se propone un aumento sustantivo de las licitaciones.
- En los últimos tres años, el Estado ha recaudado en promedio **15 pesos por kilo** de pescado, tratándose de la fracción industrial asignada por **criterios históricos**, mientras que el promedio de la recaudación de la fracción industrial asignada mediante **subastas asciende a 117 pesos por kilo** de pescado.

leydepesca.gob.cl



Distribución industrial: Licencias por historia

- Reasignación periódica de las LTP-A, según porcentaje de capturas efectivas de cada armador. **Pesca para los que pescan.**
- La historia que da origen a las LTP-A será siempre la de los últimos 20 años (mayor ponderación a los últimos 10 años).
- Con el resultado de las licitaciones, la historia irá mutando a lo largo del tiempo. Lo adquirido por licitación también constituye historia.

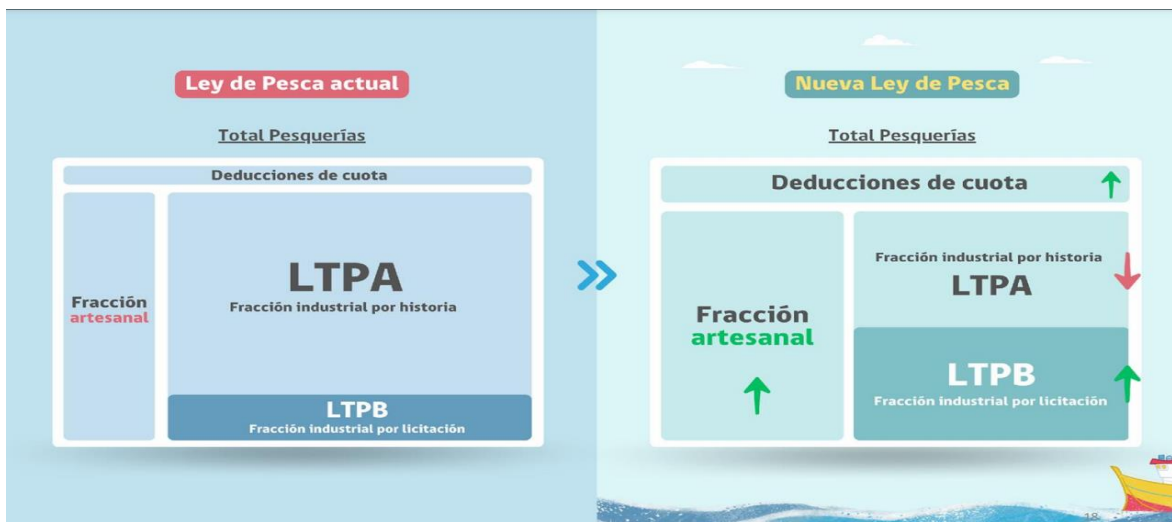
leydepesca.gob.cl



Distribución industrial: Licencias por subasta

- Se aumentan las licencias por subastas (LTP-B) hasta el 50% para cada pesquería.
- Las subastas han permitido aumentar la recaudación fiscal relacionada a pesca. **De hecho, en los últimos 3 años la recaudación por la cuota asignada por subastas (15%) ha sido mayor que la asignada por criterios históricos (8%).**
- **Protección a los trabajadores de la industria:** las bases de licitación se establecerán criterios que evalúen favorablemente aquellas ofertas que contemplen sueldos y en general, condiciones laborales para los trabajadores que tomen parte en el desarrollo de la actividad, que resulten más ventajosas.
- Un 30% de lo recaudado por subastas de LTP-B se destinará a incentivar el pago de las cotizaciones previsionales de los pescadores artesanales. Plataforma social.

leydepesca.gob.cl



Qué hemos observado

- Amplia valoración de la Idea de legislar: “*Se necesita una nueva ley de pesca*”.
- Buena disposición de los actores para participar del debate (se han escuchado más de 20 organizaciones y hay cerca de 100 inscritas).
- Gran interés por avanzar a la discusión particular con la entrega de comentarios y propuesta específicas.
- El ejecutivo ha tomado nota de ellas y podemos adelantar que hay varias que se comparten.
- Transversal reconocimiento de los actores y especialistas al orden y sistematización que articula el proyecto, así como a sus principios rectores.
- Preocupación por que se recojan -junto con las reglas generales- las especificidades territoriales y de cada pesquería.

leydepesca.gob.cl

Cuáles serán nuestros próximos pasos

- Nuestra disposición como Ejecutivo es, con esta presentación, cerrar el análisis general del Proyecto NLP y poder entrar de lleno a los contenidos específicos que hemos adelantado a lo largo de estas semanas.
- El avanzar en discutir en particular se transforma también en el momento en que las organizaciones desde distintos territorios puedan colaborar y enviar desde ya sus observaciones, propuestas y distintos insumos para nutrir el debate.
- El Ejecutivo entiende que ahora el perfeccionamiento del proyecto tiene como sede el Legislativo, y está disponible a colaborar con la presentación de indicaciones que mejoren y faciliten la tramitación del proyecto.
- Lo hemos dicho: “Para este debate el Gobierno no tiene líneas rojas”.

leydepesca.gob.cl

Respecto a la consulta indígena del diputado Romero, el **Subsecretario Salas** expresó que desde que se aprobó el convenio 169 se han aprobado decenas

de proyectos de ley en materia de pesca, algunos como, por ejemplo, la ley Longueira, otros específicos y de gran significancia como la ley bentónica. Ninguno de esos proyectos ha sido objeto de consulta indígena. En uno de esos casos se fue al Tribunal Constitucional a preguntarle si específicamente la ley Longueira debía ser o no objeto de consulta indígena, y el Tribunal Constitucional resolvió que no. Además, han tenido un particular cuidado en este proyecto de ley de no abordar las materias relativas específicamente a pueblos originarios. De hecho, este proyecto de ley no aborda las materias relativas a espacios marinos marítimo-costeros de pueblos originarios, entre otras cosas, porque sobre esto, hay una discusión en el Senado.

Esto se podría leer como que ahora que la distribución del recurso es más favorable al mundo artesanal, aparece la discusión de una consulta indígena. El mundo de la pesca artesanal no entendería por qué cuando las leyes no lo favorecían no se consultaban, y ahora cuando las leyes lo favorecen, tienen que ir a una consulta indígena.

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/embed/wfB9D4hlwI0>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

TABLA LEGISLATIVA. -

- Continuar con la discusión general del mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" **urgencia suma** (20.03.2024) **Boletín 16500-21. APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD.**

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS DANIELLA CICARDINI Y MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HÉCTOR BARRÍA, BERNARDO BERGER, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA,

MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBAÑEZ, CRISTHIÁN MOREIRA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO.

2.- REALIZAR LAS SIGUIENTES SESIONES ESPECIALES:

a.- EL JUEVES 14 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 10.00 HORAS, EN EL SECTOR DE CALETA PORTALES, CON LOS SINDICATOS DE PESCADORES ARTESANALES DE LA REGIÓN. **REALIZADA**

b.- EN LA REGIÓN DEL MAULE, CIUDAD DE CONSTITUCIÓN, EL DÍA VIERNES 22 DE MARZO DE 2024. (COORDINA EL DIPUTADO ALEXIS SEPÚLVEDA)

c.- EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, EL DÍA JUEVES 4 DE ABRIL DE 2024.

d.- EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, EL JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024. (COORDINA EL DIPUTADO MAURO GONZÁLEZ).

e.- EN LA REGIÓN DE AISÉN, EL DÍA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024. (COORDINA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CALISTO). (AC. PRELIMINAR).

OTROS ACUERDOS: (20/03/24)

1.- Complementar oficio ya despachado a solicitud del diputado señor Leonidas Romero, adjuntando copia de presentación que entrega en sesión.

2.- Facultar a la señora Presidenta para que realice el cronograma de trabajo para la posterior tramitación -en lo relativo a las audiencias pendientes y eventuales nuevos viajes que se propongan- del proyecto sobre nueva ley de pesca.

3.- Plazo para entrega de indicaciones: viernes 26 de abril 2024. 12:00 horas. (AC. PRELIMINAR)

4.- Continuar sesionando -sesión especial- los lunes, de 17:15 a 18:45, sin perjuicio de la sesión ordinaria de los miércoles.

5.- Darle el carácter de especialistas a quienes concurren a exponer con posterioridad a que se vote la idea de legislar.

6.- La **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** hará llegar una propuesta de ordenamiento para la discusión y votación.

OFICIO:

- **OFICIAR A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL**, la comisión en sesión celebrada el día de hoy, acordó remitir a US. Copia íntegra de la presentación del diputado Leonidas Romero, con el propósito de ser respondidas las interrogantes allí contenidas. Lo anterior de manera complementaria al contenido del oficio número 106 de fecha 10 de enero del año en curso.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl